Póliza de Seguro - Condiciones Particulares

Póliza Nro.:	Sección/Modalidad
1509009622	1509 (CAUCION /SUMINISTRO/SERVICIO-GARANTIA ADJUDICADA)

Asegurado: MUNICIPALIDAD DE ASUNCION — Documento: 80002491-5

Domicilio: MCAL. LOPEZ Nº 5556 - EDIFICIO DE LOS COMUNEROS — Localidad: ASUNCION

Tomador: PARGOS TECH S.A. — Documento: 80088565-1

Domicilio: AVDA. MEDICOS DEL CHACO N°2782 — Localidad: ASUNCION

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capital Máximo Asegurado
01/09/2021	00:00 hs de 06/08/2021	24:00 hs de 06/08/2022	366	Gs. 5.985.000

Entre ASEGURADORA DEL ESTE S.A. DE SEGUROS en adelante el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado o Tomador", conforme a la propuesta presentada, celebran un Contrato de seguro sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Condiciones Particulares y Condiciones Particulares Específicas convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Articulo 1556 del Código Civil).

ASEGURADORA DEL ESTE S.A. DE SEGUROS (El Asegurador), con arreglo a las Condiciones Generales Comunes y Condiciones Particulares Específicas, que forman parte de esta Póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, asegura a:

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION, con domicilio en MCAL. LOPEZ N°. 5556 - EDIFICIO DE LOS COMUNEROS, ASUNCION - PARAGUAY

('EL ASEGURADO'), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 5.985.000.- (Guaranies: Cinco Millones Novecientos Ochenta Y Cinco Mil .-)

que resulte obligado a efectuarle:

PARGOS TECH S.A., con domicilio en AVDA. MEDICOS DEL CHACO N°2782, ASUNCION - PARAGUAY

(EL TOMADOR), como consecuencia del tiempo y forma en que este cumpla sus obligaciones derivadas del Contrato suscripto con el Asegurado, que se detalla a continuación:

GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO PARA LA ADQUISICION DE OPACIMETROS PARA LA DIRECCION GENERAL DE GESTION AMBIENTAL, OBJETO DE LA CD N°01/2021, SEGUN RESOLUCION DE INTENDENCIA N°1043/2021. ID N° 384.658.-

Queda especialmente convenido que el Asegurador responderá con los mismos alcances y en la misma medida en que, de acuerdo con la Ley y el Contrato motivo de este Seguro, corresponda efectuar total o parcialmente la Garantía a que hacen referencia ambos.

Las Condiciones Particulares Especificas y las Generales Comunes que forman parte de esta Póliza se encuentran a disposición en el siguiente apartado del sitio web de la empresa:
https://www.aesaseguros.com.py/wp-content/uploads/2020/09/CAUCION_CONTRATACIONES_DE_SUMINISTROS_Y_O_SERVICIOS_GTIA-ADJUDICACION_CONPARES.pdf

Esta Compañia está autorizada a operar por la Superintendencia de Seguros según Res. N° 23 de Fecha: 08/07/1996

El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo el Código N° 45-0007
Res. N°: 102/98 Fecha 31/03/1998

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	227.273
I.V.A. s/Prima	22.727
Premio	250.000
Interés p/Finac.	0
I.V.A s/Interés	0
Costo del Finac.	0
Costo Final	250.000

Agente: QUIROZ DEMMLER, FABIOLA INGEBORG
Dir.: TTE. VERA 2053
Ciudad.: ASUNCION
Matrícula: 1152 Tel: 0981272715

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		250.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	01/09/2021	250.000
TOTAL		250.000

Emitido en ASUNCION, 01 de septiembre de 2021

Blanca Morán
Jefe de Emisión
Aseguradora del Este S.A.

Lic. Nancy Narvaez
Gerente de Producción
Aseguradora del Este S.A.

070010

AseguradoradelEstes.a.
De Seguros

clima neutral impreso | natureOffice.com | PY-077-491984